*Comercio Exterior*, vol. 31, núm. 7,
México, julio de 1981, pp. 788-799

# Cronología de la negociación económica internacional, 1944-1981

JOSE ALFONSO MOREIRAS*

## LOS AÑOS CUARENTA

### *1944*

■ Al término de la segunda guerra mundial la situación económica general era crítica, en especial para los países europeos seriamente afectados por la guerra, y para los países en desarrollo. En situación de privilegio se encontraba Estados Unidos, en virtud de que su industria no fue afectada por el conflicto armado; esto hizo posible que su economía alcanzara un acelerado crecimiento. De ese modo, la participación de Estados Unidos fue determinante ya que fungió como rector de las relaciones internacionales y se estableció como la potencia económica dominante.

Estados Unidos había observado que los mecanismos económicos empleados antes de la guerra, y durante ésta, en especial entre este país y sus aliados, mostraban signos de ineficiencia que habrían de ser superados cuando la paz volviese. Así, cuando se llega a la Conferencia de Bretton Woods, en 1944, Estados Unidos y sus aliados occidentales concretan la idea de crear instituciones que den forma a un nuevo sistema económico internacional. Durante esa Conferencia se dio vida al Fondo Monetario Internacional (FMI) y al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF, o Banco Mundial). Ambas instituciones se convirtieron en organismos especializados de las Naciones Unidas,[1] en diciembre del siguiente año.

El FMI se encargaría de promover el restablecimiento y el mantenimiento de tipos de cambio duraderos, y de fijar bases para el sistema de pagos internacionales multilaterales por medio del patrón de cambio oro, a la vez que se ocuparía de los problemas de desequilibrio financiero de corto plazo. Dentro de este esquema, el dólar estadounidense y la libra esterlina fungirían como activos de reserva oficial. El BIRF, por su parte, abastecería del capital a largo plazo necesario para la realización de inversiones productivas.

La Unión Soviética, que iniciaba el establecimiento de su área de influencia, no aceptó las consideraciones emanadas del Fondo y del Banco Mundial, y quedó fuera de lo que posteriormente sería el sistema económico occidental.

* Economista egresado de la Universidad Iberoamericana. Ha trabajado en la Secretaría de Relaciones Exteriores y en la Oficina de Asesores del Presidente de la República. En la actualidad estudia en la American University of Georgetown, Washington.

1. La Carta de las Naciones Unidas, en sus artículos 57 y 63, los define como órganos intergubernamentales especializados con los que la ONU determina, mediante acuerdos bilaterales, las condiciones en que éstos habrán de vincularse. Estos se relacionan con la ONU y entre sí mediante el mecanismo coordinador del Consejo Económico y Social (ECOSOC).

*1945*

■ Al concluir la segunda guerra mundial se pensó en la necesidad de establecer una organización internacional que sentara las bases de un sistema que salvaguardara la paz y la seguridad mundiales y promoviera el progreso económico y social de la comunidad internacional. Con esta idea 51 estados crearon la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en junio de ese año. Sus órganos principales serían la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social, la Corte Internacional de Justicia, una Secretaría, y un Consejo de Administración Fiduciaria.

*1946*

■ Inmediatamente después de constituida la ONU, cada uno de sus órganos emprendió acciones en el ámbito de su competencia. La primera reunión de la Asamblea General se llevó a cabo con la participación de los 51 estados fundadores más los nuevos miembros: Afganistán, Islandia, Suecia y Tailandia. Durante sus primeras sesiones, la Asamblea General, junto con el Consejo de Seguridad, consideró con el mayor interés los aspectos de política internacional, dado que en el ámbito político se gestaban enfrentamientos entre las potencias militares. Estos se agudizarían más tarde en el conflicto coreano.

■ En materia económica el ECOSOC, con base en las atribuciones que se le encomendaron en la Carta Constitutiva de las Naciones Unidas, inició la coordinación de las actividades de los organismos especializados, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), entre otros.

*1947*

■ La amplitud de la tarea impuesta al ECOSOC y el hecho de que los problemas de su competencia tenían características similares en cada región geográfica, hizo necesario establecer comisiones u órganos subsidiarios que estudiaran los problemas en particular, ya fuera desde el punto de vista funcional o regional. De esta forma, se crearon la Comisión Económica para Europa (CEPE) y la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente (CEALO). La primera tenía el fin de participar y propiciar la acción concertada en la reconstrucción económica de Europa y reforzar las relaciones económicas entre los países del área. Por su parte, la CEALO tuvo la finalidad específica de iniciar la adopción de medidas dirigidas a elevar la actividad económica de la región, así como prestar asesoramiento para el desarrollo económico de los países respectivos.

■ Con la delegación parcial de funciones a las comisiones económicas regionales, el ECOSOC se abocó a la tarea de proporcionar soluciones en aspectos como el comercio mundial, en el cual el sistema internacional todavía no encontraba fórmulas de alcance general. Con este fin, el ECOSOC convocó a la Conferencia Internacional sobre Comercio y Empleo, que se efectuó en La Habana. En la Conferencia se elaboró un Código sobre Comercio Internacional, conocido como Carta de La Habana, que proponía realizar acuerdos internacionales en materia de comercio, así como establecer la Organización Internacional del Comercio, que habría de ser un organismo especializado de la ONU. La falta de voluntad de algunos países, en particular de Estados Unidos, para ratificar la Carta de La Habana, impidió crear dicho órgano especializado. En cambio, Estados Unidos propuso que se iniciaran negociaciones arancelarias tendientes a reducir las barreras al comercio y a fincar un sistema de libre comercio. Un total de 23 países recogieron la propuesta, y se iniciaron las negociaciones, cuyo resultado fue la creación del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). En éste se establecieron una serie de normas y principios del comercio, como la cláusula de la nación más favorecida y el principio de la no discriminación, orientados a establecer condiciones favorables en el comercio entre sus miembros. El contenido del GATT resultó ser más limitado que el de la Carta de La Habana.

■ En forma paralela a los trabajos que condujeron a la Carta de La Habana, se celebró en Ginebra la Primera Conferencia de Negociaciones sobre Aranceles entre las Partes Contratantes (miembros) del GATT, entrando en vigor el acuerdo, en forma provisional, en enero del siguiente año.

■ Con respecto a los productos básicos, el ECOSOC estableció el Comité Provisional para la Coordinación de los Acuerdos Internacionales de Productos Básicos. Este Comité presentó posteriormente programas específicos para los principales productos básicos, como café, trigo, azúcar, cacao y estaño. En el transcurso del tiempo, cada uno de esos acuerdos ha experimentado dificultades, por las diferencias que surgen entre países productores y consumidores en cuanto al volumen, forma de distribución y nivel de precios.

■ En ese año, la potencialidad económica de Estados Unidos se hizo presente en dos zonas de fundamental importancia económica y política: América y Europa, incluyendo las áreas de Asia todavía dominadas por varios países europeos (colonias). El interés de Estados Unidos en América resultaba de la capacidad abastecedora de materias primas que ésta tenía y de ser su área de influencia natural. La dependencia de los países de América hacia Estados Unidos se plasmó en el Tratado Interamericano de Ayuda Recíproca (TIAR). Por su parte, Europa representaba para Estados Unidos la zona de mayor importancia, tanto económica como estratégica, ya que la Unión Soviética también deseaba ejercer el control sobre ella. Esa preocupación llevó al Gobierno estadounidense, por medio de su secretario de Estado, George Marshall, a ofrecer su ayuda a los países europeos, a los que se les sugirió que acordaran medidas conjuntas para superar sus dificultades económicas y consideraran qué tipo de ayuda les permitiría poner en práctica tales medidas, durante los siguientes cinco años.

■ Para este efecto, se llevó a cabo una conferencia de 16 países europeos en la que se estableció un programa conjunto, que se puso a la consideración del Gobierno de Estados Unidos. El programa de ayuda de Europa, mejor conocido como Plan Marshall, pretendía abarcar a la mayor parte del área; sin embargo, los países socialistas se negaron a participar en él.

■ Estados Unidos fundó posteriormente la Administración de Cooperación Económica, que se encargaría de llevar a

cabo el programa de ayuda. Los países europeos, por su parte, crearon la Organización Europea de Cooperación Económica (OECE), órgano administrativo del programa. Los 16 países europeos que formaron la OECE fueron: Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Grecia, Holanda, Irlanda, Islandia, Italia, Luxemburgo, Noruega, Portugal, Gran Bretaña, Suecia, Suiza y Turquía, así como los comandantes en jefe de las zonas de ocupación de Alemania Occidental. Por su parte, Estados Unidos y Canadá fueron miembros afiliados. Posteriormente se incorporaron Alemania Federal, España y Yugoslavia, este último con el carácter de país observador.

■ Aun cuando las economías de los países de América Latina no habían sido afectadas por el conflicto armado, también tenían serios problemas para su desarrollo. La atención prestada por la comunidad internacional, en especial por Estados Unidos, a Europa, así como a la creación de los organismos internacionales, había dejado a un lado las necesidades de los países en desarrollo.

Conociendo esas necesidades, la ONU resolvió ofrecer, por medio del ECOSOC, asistencia técnica y ayuda a los países en desarrollo, por intermedio de las comisiones económicas regionales. Con este propósito, el ECOSOC decidió crear la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), cuyo fin sería coordinar los esfuerzos para que los países del área alcanzaran su desarrollo económico. En la CEPAL se incluyó a Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y Holanda, pues estos países argumentaron que aún mantenían fuertes vínculos económicos, políticos y culturales con algunas naciones de la región, ya fuera porque tenían o habían tenido colonias, o porque existía un claro interés económico, como era el caso de Estados Unidos.

Posteriormente, en abril de 1979, durante el XVIII período de sesiones de la CEPAL, se aceptó la incorporación de España. En esa oportunidad México señaló que esa sería la última ocasión en que un país extrarregional se incorporaría a este organismo, que atendía primordialmente los problemas de América Latina.

■ En forma casi simultánea, y por iniciativa de Estados Unidos, los países del área crearon la Organización de Estados Americanos (OEA). La Carta de la OEA se aprobó durante la IX Conferencia Internacional Americana, que fue ratificada por 21 países de la región y entró en vigor en diciembre de 1951. La creación de la OEA representó un intento por estrechar los lazos de cooperación entre los países del continente americano mediante un mecanismo de cooperación multilateral.

*1949*

■ En este año, el sistema internacional concebido años atrás, se encontraba en un ambiente de tensión e incertidumbre que ponía en entredicho la continuidad de la paz. Así, los países socialistas de Europa decidieron apartarse económica y políticamente del bloque occidental. En ese año la Unión Soviética propuso celebrar una conferencia, en la que se aprobó la creación del Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME), cuyo propósito era intercambiar experiencias en el terreno económico y desarrollar vínculos de asistencia económica y tecnológica entre los países socialistas.

Este hecho confirmó la existencia de dos corrientes económicas e ideológicas: el sistema de economía socialista y planificada, y el sistema de economía de mercado. Años más tarde, los enfrentamientos políticos y la tendencia de ambos sistemas a ampliar sus respectivas áreas de influencia, trascenderían en forma más definitiva en la división del esquema económico, político y militar internacional.

■ En el campo militar, las fuerzas se constituyeron en dos bloques capaces de ofrecer ayuda y seguridad a los países integrantes de cada uno de ellos. El bloque occidental dio el primer paso al crear la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN); posteriormente, en 1955, el bloque socialista establecería una entidad con atribuciones similares, el Pacto de Varsovia.

■ Mientras que las fuerzas económicas y políticas debatían acerca de sus áreas de influencia, los países en desarrollo, observadores de las mismas, requerían de la cooperación económica internacional. Así, encontraron en la ONU una respuesta a sus peticiones, al establecerse el Programa Amplio de Ayuda Técnica (PAAT), que se financiaría con contribuciones voluntarias de los gobiernos. Estos programas consistieron, primordialmente, en el envío de expertos de los organismos especializados de las Naciones Unidas para asesorar a los países en desarrollo en campos específicos.

■ En este año el GATT celebró, en Ginebra, su Segunda Conferencia.

■ De modo similar, la Comunidad Británica de Naciones (Commonwealth) modificó su denominación a la de sólo Comunidad de Naciones. La Comunidad Británica fue una asociación política y económica del Reino Unido con sus ex-colonias, que al convertirse en países independientes, mantuvieron fuertes vínculos con la metrópoli. En la actualidad están asociados a la Comunidad de Naciones los siguientes países: India, Sri Lanka, Malasia, Malawi, Malta, Singapur, Mauricio, Sierra Leona, Tanzania, Ghana, Gambia, Leshoto, Togo, Chipre, Canadá, Jamaica, Trinidad y Tabago, Barbados y Guyana.

Con el inicio de los años cincuenta se incrementó la tendencia hacia la independencia de las antiguas colonias europeas, especialmente de Asia, lo cual trajo efectos y modificaciones posteriores en la comunidad internacional, al incrementarse la participación de un gran número de nuevos países independientes, con necesidades económicas apremiantes. En la Primera Reunión de Ministros de Asuntos Exteriores de la Comunidad de Naciones, efectuada en ese año, se destacó la necesidad de ampliar la cooperación en el terreno económico, político y militar en favor de los países del Sudeste Asiático. Como primera medida, se elaboró un Plan de Asistencia de la Comunidad de Naciones, o Plan Colombo, para los países en desarrollo de esa área.

■ Como complemento al Programa de Recuperación de Europa (Plan Marshall), la OECE fundó la Unión Europea de Pagos, que pretendía establecer un sistema de ajustes en los déficit externos de los países, equilibrando el déficit de un país mediante el superávit de otro. Este mecanismo contribuyó a liberalizar las finanzas comerciales entre los países

europeos. Con motivo de la instauración del régimen de libre cambio de divisas entre las naciones de la Unión, y al encontrarse la mayoría de estos países en un proceso de crecimiento acelerado y con una posición favorable en el exterior, la Unión se disolvió en 1958.

■ La CEPAL creó en ese año el Comité de Cooperación Económica del Istmo, como órgano subsidiario de la Comisión. El Comité permitió el acercamiento económico de los países centroamericanos, los que iniciaron el establecimiento de acuerdos bilaterales en materia de comercio.

## EL DECENIO DE LOS CINCUENTA

### *1951*

■ Se llevó a cabo la Tercera Conferencia del GATT, en la cual se mantuvo el acento en reducir los aranceles y en eliminar las barreras al comercio, particularmente entre países desarrollados, dejando de lado problemas de especial interés para los países en desarrollo, como los acuerdos sobre productos básicos y las prácticas comerciales restrictivas.

■ Ante la tendencia del comercio internacional a concentrar la actividad comercial en las grandes empresas, así como la agudización de este proceso causada por efecto del GATT, el ECOSOC presentó medidas apropiadas sobre las prácticas comerciales restrictivas como las de competencia internacional restringida, el acceso limitado a los mercados y el fomento al control del monopolio. Para llevar a cabo estas medidas, el ECOSOC estableció un comité *ad hoc* sobre prácticas restrictivas a los negocios. En realidad, tanto el comité como las medidas generadas por el ECOSOC no lograron tener funcionalidad.

■ Los países de Europa Occidental, recuperados de la guerra y una vez reactivadas sus economías, decidieron ampliar la cooperación entre ellos y mejorar los niveles de vida y empleo en sus países. Así, surgió la Comunidad Europea del Acero y el Carbón (CEAC) a la que dio origen al Tratado de París, y que se basaría en un mercado común con el fin de contribuir a la expansión económica de los estados miembros.

■ Como resultado de la Conferencia de San Salvador y de la Carta que de ahí surgió, se creó la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), con el carácter de organización subregional que buscaría solucionar en forma conjunta los problemas comunes y alcanzar el desarrollo económico de los países miembros.

■ Por medio de la Reunión de Consulta de la OEA celebrada en Washington, se le dio un viraje a esa organización, al tratarse en mayor medida que antes temas de seguridad colectiva.

### *1952*

■ Las necesidades de capital de los países en desarrollo eran muy elevadas, en especial para aquellos que querían industrializarse. Los créditos otorgados por el Banco Mundial habían sido insuficientes, en parte porque al inicio la mayoría de los fondos se había destinado a la recuperación de Europa. Al ampliarse los fondos del Banco se inició una mayor orientación de éstos hacia los países en desarrollo.

■ Ante la urgente necesidad de financiamiento, los países en desarrollo solicitaron a la ONU el establecimiento de un fondo que les proporcionara asistencia financiera en condiciones favorables. Como efecto de ello, la Asamblea General inició el estudio sobre la posibilidad de crear un Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico (FENUDE). Debido a la oposición de los países desarrollados, este Fondo sólo pudo constituirse hasta 1958, ya que preferían mantener programas bilaterales o compromisos voluntarios de ayuda que llevaran a cabo las Naciones Unidas. El FENUDE prestaría asistencia permanente en áreas básicas para el desarrollo económico y técnico de los países en desarrollo.

■ Por su parte, el FMI complementó el sistema de compra formal de monedas con un sistema de créditos de apoyo, por medio del cual daría una promesa de respaldo para un país miembro, en caso de ser necesario, a cambio de que los países mantuvieran políticas económicas aceptables para el Fondo.

### *1954*

■ Se celebró la Primera Conferencia de Solidaridad Afroasiática en Bandung, con la presencia de 29 países de Africa y Asia y de los líderes de los países coloniales que luchaban en ese momento por su independencia (Argelia, Túnez, Ghana y Chipre). En las resoluciones adoptadas por la Conferencia se condenó el colonialismo, demandando su abolición total. La influencia de la Conferencia de Bandung fue muy importante para las luchas anticoloniales de los siguientes años, para el ingreso de nuevos estados africanos y asiáticos a las Naciones Unidas y para la configuración del Tercer Mundo como fuerza política.

■ Al término de la guerra de Corea se creó la Organización del Tratado del Sudeste de Asia (SEATO), como órgano de defensa colectiva en esa región, en estrecha vinculación con la OTAN. A la SEATO se le asignó la función de mantener la paz y la seguridad en la zona. El Pacto de Manila que dio vida a esa organización fue firmado por los gobiernos de Australia, Estados Unidos, Filipinas, Francia, Nueva Zelandia, Paquistán, el Reino Unido y Tailandia.

■ Terminado el Programa de Recuperación de Europa e iniciados los modelos de desarrollo por algunos países en desarrollo, conjuntamente con el gran número de independencias de las antiguas colonias de Asia y Africa, se marca una nueva etapa en la vida económica y política mundial.

■ Desde el punto de vista económico, existe un mayor intercambio comercial entre los países, en especial entre los europeos occidentales. Esto repercute en el sistema de pagos internacionales; se modifica la posición de Estados Unidos, que pasa del superávit, mantenido desde la época de la guerra, al déficit. Ello marcaría el inicio de una época de escasez de liquidez internacional.

■ Desde el punto de vista político, el mundo vivía los mayores momentos de tensión de la posguerra dentro de la llamada *guerra fría*. El bloque socialista se unifica con el

Tratado de Amistad, Cooperación y Asistencia Mutua (Pacto de Varsovia).

*1956*

■ Se celebró la Cuarta Conferencia del GATT en Ginebra. Los resultados obtenidos consistieron en una reducción mínima del nivel de aranceles, en favor de los países en desarrollo.

■ El Gobierno del Reino Unido, por intermedio de sus autoridades monetarias, anunció la restricción del uso de la libra esterlina para los países que se encontraban fuera del área de influencia de la economía británica (Commonwealth). El propósito de esta decisión fue superar la crisis en la balanza de pagos británica. Esta decisión quitó a la libra esterlina el carácter de activo de reserva del sistema monetario, que en lo sucesivo descansó únicamente en el dólar estadounidense.

■ El Banco Mundial, ante la necesidad de estimular a la empresa privada, creó una filial, la Corporación Financiera Internacional (CFI), para otorgar ayuda financiera en condiciones comerciales favorables a proyectos privados en los países en desarrollo; meses más tarde, en enero de 1957, la CFI se convirtió en organismo especializado de las Naciones Unidas.

*1958*

■ El éxito obtenido por la CEAC motivó a extender la experiencia al conjunto de la actividad económica europea, tratando de ajustar las políticas económicas y sociales en forma más estrecha entre los países de la zona. Así, Bélgica, Francia, Holanda, Italia, Luxemburgo y Alemania Federal firmaron el Tratado de Roma, que dio vida a la Comunidad Económica Europea (CEE). Esto ofrecería a los países miembros la posibilidad de ampliar sus mercados en condiciones sumamente favorables. Al mismo tiempo, ello influyó para que meses más tarde se disolviera la Unión Europea de Pagos.

■ Por su parte, Bélgica, Luxemburgo y los Países Bajos, firmaron el Tratado de la Unión Económica (Benelux), tendiente a facilitar la libre circulación de productos y de capitales entre ellos.

■ Conjuntamente a la creación de estas uniones económicas, la mayoría de las monedas europeas pasó a la libre convertibilidad, produciéndose el primer cambio importante en el sistema monetario internacional. Paralelamente, las cuotas del FMI y el crédito disponible aumentaron 50%. En éste participaron especialmente los bancos centrales, que lo utilizaron para financiar los déficit comerciales de sus países. Las transacciones de corto y mediano plazos se basaron en el mercado de eurodólares, en tanto que las de largo plazo se realizaron a través del mercado de eurobonos.

■ Por encargo de la Asamblea General de las Naciones Unidas, el ECOSOC creó la Comisión Económica para Africa (CEPA). Se le asignaron funciones similares a las de la CEPAL, como realizar programas de ayuda para el desarrollo económico de la región y ofrecer asistencia técnica a los gobiernos correspondientes.

*1959*

■ Se llevó a cabo la Convención de Estocolmo, en la que se reunieron los países europeos occidentales que no habían firmado el Tratado de Roma, y que por tanto habían quedado fuera de la CEE. Como resultado de la convención se constituyó, por un término de diez años, el cual finalmente no se cumplió, la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), cuyo objetivo era expandir la actividad económica y el comercio entre los países miembros, por medio de la eliminación progresiva de las restricciones al comercio internacional.

■ En diciembre de este año, los gobiernos de los estados miembros de la OEA fundaron el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con el fin de estimular individual y colectivamente el desarrollo de los países respectivos mediante el financiamiento de proyectos de desarrollo y asistencia técnica.

LA DECADA DE LOS SESENTA

*1960*

■ El sistema de las Naciones Unidas, por medio de la FAO, puso en marcha la Campaña Mundial contra el Hambre con el propósito de divulgar la problemática del hambre y promover la búsqueda de soluciones.

El ECOSOC estableció el Comité para el Desarrollo Industrial, que tomaría en consideración la ayuda que la ONU podría prestar en este campo. Un año más tarde, este Comité propuso el establecimiento de un Centro para el Desarrollo Industrial dentro de la Secretaría de la ONU.

■ La Junta de Gobernadores del Banco Mundial recogió la sugerencia de crear una filial que ayudara al creciente número de países en desarrollo, proporcionándoles medios de financiamiento en condiciones más flexibles, para cubrir las necesidades más apremiantes de desarrollo y bienestar social. Así, el Banco Mundial creó la Asociación Internacional de Fomento (AIF), con la función de otorgar créditos sin interés, con un plazo de hasta 50 años y con períodos de gracia de diez; meses más tarde, en marzo de 1961, la AIF se convirtió en organismo especializado de las Naciones Unidas.

■ Se inicia la Quinta Conferencia del GATT, conocida como la "Ronda" Dillon, que terminaría en 1962. En esta ocasión se modificó el sistema de negociaciones, que se realizaron sobre la base de reducciones generales de 20% en los aranceles de los productos industriales.

■ La acción emprendida por la CEPAL en materia de integración fructificó en los países centroamericanos (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua), que bajo el Tratado General de Integración Económica de América Central o Tratado de Managua, establecieron el Mercado Común Centroamericano (MCCA). Asimismo, otros seis países latinoamericanos (Argentina, Brasil, Chile, Perú, Uruguay y México) crearon una zona de libre comercio. Con el Tratado de Montevideo estos países constituyeron la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), buscando ampliar los mercados y las relaciones comerciales entre sí por medio de concesiones aduaneras recíprocas, acuerdos de complementación industrial y un sistema de compensación multilateral de pagos.

■ En septiembre, se llevaron a cabo en Bagdad las primeras consultas formales entre seis importantes países productores de petróleo. Como resultado de la Conferencia de Bagdad se constituyó la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) por Arabia Saudita, Irán, Irak, Kuwait y Venezuela. Los objetivos planteados por la OPEP fueron los de unificar las políticas de los países miembros en materia petrolera y buscar los medios para salvaguardar sus intereses, tanto individual como colectivamente.

■ Para esta fecha, el creciente número de países que luchaba por lograr su independencia política había creado la necesidad de que la comunidad internacional respetara la soberanía y les otorgara un nuevo tratamiento a las colonias. Al respecto, la Asamblea General de la ONU aprobó la resolución relativa a la Concesión de Independencia a los Pueblos y Países Coloniales.

*1961*

■ La OECE, órgano encargado de administrar el Programa de Recuperación de Europa, se transformó en la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Entre sus nuevas finalidades figuraban fomentar el desarrollo económico de los países miembros y coadyuvar al logro de este objetivo en los países en desarrollo. A los países europeos que integraban la OECE se sumaron Canadá, Estados Unidos, Japón, Finlandia, Australia y Nueva Zelandia.

■ El Gobierno de Estados Unidos fundó la Agencia para el Desarrollo Internacional (AID), con objeto de coordinar la ayuda exterior que prestaba a los países en desarrollo de América Latina, Asia, Europa, Medio Oriente, Africa y el Lejano Oriente. Desde entonces, la AID ha desempeñado un destacado papel en la política exterior estadounidense, ya que constituye uno de los canales más importantes para apoyar financieramente a los gobiernos de países en desarrollo que garanticen los intereses de Estados Unidos.

■ La Asamblea General de la ONU estableció, con carácter experimental, el Programa Mundial de Alimentos. Después de dos años, decidiría convertirlo en programa permanente, utilizando las contribuciones de los países en alimentos o en recursos monetarios.

■ El ECOSOC declara a los años sesenta como el Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con una meta global de obtener un crecimiento de 5% en el PNB de todos los países en desarrollo.

■ Ante la bipolaridad política creada por las grandes potencias, que habían dividido el mundo en dos bloques, un gran número de países en desarrollo, en especial los que recientemente habían alcanzado la independencia, tuvieron que determinar en qué bloque se circunscribirían. Entre esos países se inició, por iniciativa de Yugoslavia, Egipto y la India, un movimiento en favor de la no alineación. Movidos por este propósito, se llevó a cabo en Belgrado la Primera Conferencia de Jefes de Estado de los Países No Alineados, ocasión en la que se hizo un llamamiento a los gobiernos de Estados Unidos y la Unión Soviética para atenuar la división del mundo en bloques militares, al mismo tiempo que se pedía la colaboración de todas las naciones en pro de la paz mundial. En la conferencia se dieron cita 25 países en desarrollo, especialmente de Africa y Asia.

*1962*

■ La Resolución 1803-XVII de la Asamblea General de las Naciones Unidas declara la *soberanía permanente sobre recursos y riquezas naturales*, que constituye una reafirmación de los derechos de los pueblos a disponer libremente de sus propios recursos.

■ La nueva realidad en la esfera de la política internacional, la mayor participación de los países en desarrollo, se reflejó en el surgimiento de la unidad entre estos países, dada su identidad de problemas y propósitos en materia económica. Esto se hizo patente durante el Octavo Período de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, en la cual los países en desarrollo declararon su firme y decidido interés por celebrar una Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Esta sería un elemento necesario para crear un orden en materia económica mundial que respondiese en mayor medida a solucionar los graves problemas de los países en desarrollo. En respuesta a esas demandas el ECOSOC convocó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, que debía celebrarse en 1964.

*1963*

■ Se firma el Tratado sobre la Prohibición de Ensayos con Armas Nucleares en la Atmósfera, el Espacio Ultraterrestre y Bajo el Agua.

*1964*

■ Se celebró la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), en Ginebra. En ella se debatieron algunos de los principales problemas del comercio internacional, en especial los que afectaban a los productos primarios. Asimismo, se hicieron diversas proposiciones, de las que destacan las siguientes: forma de ayuda o crédito para compensar las reducciones en los ingresos por concepto de exportaciones; nuevos acuerdos comerciales para reducir las restricciones a los artículos manufacturados simples, así como para que se concediera un trato arancelario más favorable a los países en desarrollo.

■ A partir de esa ocasión la UNCTAD adquirió un carácter permanente. Desde ese momento quedaron definidos tres grupos de países: 29 industrializados de economía de mercado (Grupo B), 9 socialistas (Grupo D) y 82 países en desarrollo (Grupo de los 77).

■ El GATT inició las negociaciones de la Sexta Conferencia, la "Ronda" Kennedy, que terminarían tres años más tarde.

■ En octubre, en El Cairo, se celebró la Segunda Conferencia Cumbre de Jefes de Estado del Movimiento de Países No Alineados. Participaron 39 países y 11 más asistieron como observadores; la Conferencia redactó los principios de "coexistencia pacífica" y proclamó que el imperialismo y el colonialismo eran las principales causas de las tensiones y conflictos internacionales.

■ Por iniciativa de la CEPA se constituyó, en noviembre de ese año, el Banco Africano de Desarrollo.

*1965*

■ Se estableció el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el que se conjugaron los esfuerzos del PAAT y el Fondo Especial de las Naciones Unidas para el Desarrollo Económico. El programa proporcionaría a los países en desarrollo ayuda técnica y financiera por intermedio de las dependencias especializadas del sistema de las Naciones Unidas y de los bancos regionales de desarrollo.

■ Se añade al GATT la Parte IV, referente al comercio y al desarrollo. En ella se plantea la posibilidad de ofrecer concesiones y ventajas comparativamente más favorables para los países en desarrollo.

■ La Asamblea General de la ONU creó por su resolución 2089/XX, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI). Esta inició sus actividades con el fin de fomentar el desarrollo industrial, especialmente el de los países en desarrollo.

*1966*

■ Bajo el patrocinio de la CEPALO se creó el Banco Asiático de Desarrollo. Este suministraría créditos para proyectos de desarrollo y en especial para inversiones en infraestructura.

■ Después de varios años de debates, la Asamblea General de la ONU votó en favor del establecimiento del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, cuyo fin era prestar asistencia a los países en desarrollo para la expansión de sus economías, complementando las fuentes de asistencia financiera mediante la concesión de subsidios y préstamos a largo plazo, con intereses reducidos o incluso sin ellos. Sin embargo, este Fondo nació limitado por la falta de contribuciones voluntarias de los países desarrollados.

■ Desde la creación de la ALALC, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú habían expresado sus diferencias sobre lo que debería ser el proceso integrador latinoamericano. La coincidencia de opiniones entre estos países los llevó a crear el Pacto Andino, originado por el Acuerdo de Cartagena. El organismo tuvo el fin de adoptar fórmulas prácticas, de conformidad con el espíritu del Tratado de Montevideo, por medio de un Programa de Acción Inmediata cuyo objetivo era promover y coordinar la política comercial, industrial y financiera de los países miembros del Pacto.

*1967*

■ Como consecuencia del Informe Jackson, relativo a la capacidad del Sistema de las Naciones Unidas, se propuso una reforma al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La aplicación de varias de las propuestas del Informe permitieron orientar, en mayor medida, los programas de la ONU hacia la ampliación en el asesoramiento de proyectos.

■ En octubre se llevó a cabo la Primera Reunión Ministerial del Grupo de los 77. Su acta final, o Carta de Argel, estableció las aspiraciones comunes y la identidad de intereses económicos para lograr su desarrollo económico. La Carta se presentó en la II UNCTAD como la posición de los países en desarrollo.

■ Terminó en este año la Sexta Conferencia del GATT, "Ronda" Kennedy, en la que se adoptaron resoluciones sobre una reducción de 9% en el promedio de aranceles industriales entre los países desarrollados, y la creación de un Centro de Comercio Internacional, en el que trabajarían conjuntamente la UNCTAD y el GATT. Una vez más, las negociaciones tuvieron poca utilidad para los países en desarrollo.

■ Se creó la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) como proyecto de liberalización en materia de comercio y colaboración industrial.

■ Se celebró la Primera Conferencia de la ONUDI, con el propósito de superar las dificultades que separaban a los países.

■ Kenia, Tanzania y Uganda decidieron formar una comisión para estudiar el establecimiento de un mercado común y, en general, la cooperación entre ellos. De sus trabajos emanó el tratado que dio vida a las Comunidades del Africa Oriental (CAO).

*1968*

■ El período de tensión que vivió el mundo durante 15 años, por la amenaza de un posible conflicto nuclear entre las dos grandes potencias, se suavizó con la firma del Tratado sobre la No Proliferación de Armas Nucleares, aprobado por la Asamblea General de la ONU con la resolución 2373/XXII.

■ Dentro del sistema monetario internacional continuó la escasez generalizada de liquidez iniciada en los primeros años de la década. Como resultado, disminuyó el deseo de mantener dólares. El Gobierno francés propuso retornar al patrón de base oro, sugerencia que no aceptó Estados Unidos, ya que lo obligaría a hacer ajustes económicos internos que le harían perder el control del sistema monetario y del comercio internacional.

■ Después de varios intentos de establecer una zona de libre comercio entre los países del Caribe y ante la desaparición de la Organización del Caribe en 1965, los países del área lograron constituir la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA). Entre los propósitos de la Asociación destacan la ampliación y liberalización del comercio entre los signatarios, así como la búsqueda del desarrollo progresivo de los países miembros.

■ Durante febrero, marzo y abril se celebró la II UNCTAD, en Nueva Delhi. Entre las resoluciones más importantes se encuentran: el acuerdo de principio sobre el establecimiento de un Sistema Generalizado de Preferencias en favor de la exportación de las manufacturas de los países en desarrollo; el intento de organizar el mercado de productos básicos; el otorgamiento de ayuda alimentaria de los países desarrollados a los países con déficit de alimentos; mejorar la liquidez

internacional a través del establecimiento de los Derechos Especiales de Giro (DEG), dentro del marco del FMI; establecer un vínculo entre los DEG y el financiamiento para el desarrollo; crear un Fondo Multilateral de Nivelación de Intereses, así como diversas medidas para incrementar el comercio y consolidar la cooperación económica entre los países en desarrollo.

■ Se fundó en Beirut la Organización de Países Arabes Exportadores de Petróleo (OPAEP) como una institución integubernamental cuyo objeto sería defender los intereses petroleros de los países miembros y fomentar la cooperación entre sus respectivas industrias petroleras.

*1969*

■ En este año la OEA puso en marcha el Centro Interamericano de Promoción de Exportaciones (CIPE), con la finalidad de ayudar en los esfuerzos por desarrollar las exportaciones de los países latinoamericanos, fundamentalmente hacia el mercado de Estados Unidos.

■ Se ratificó el acuerdo sobre la creación de Derechos Especiales de Giro. Estos serían asientos contables en una nueva cuenta especial del FMI, cuyo objeto sería apoyar los ajustes de las balanzas de pagos y aumentar la liquidez internacional sin reducir los activos totales del Fondo. El esquema entró en vigor al siguiente año.

LOS AÑOS SETENTA

*1970*

■ La Asamblea General de la ONU, con la resolución 2626, proclamó el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, cuya meta sería alcanzar en el decenio una tasa media anual de crecimiento del producto de los países en desarrollo de cuando menos 6%. En la estrategia correspondiente se estableció una serie de medidas de política con el objetivo de lograr la restructuración de la economía internacional. Las evaluaciones que posteriormente realizaron la CEPAL y el ECOSOC mostraron los reducidos avances en el cumplimiento de dicha estrategia.

■ Se celebra en Luzaka la Tercera Conferencia Cumbre de Jefes de Estado del Movimiento de Países No Alineados. En ella se adopta la "Declaración y la democratización de las relaciones internacionales", que representa la formulación de los principios fundamentales y los fines de la política de los Países No Alineados.

*1971*

■ Tuvo lugar en Lima la Segunda Reunión Ministerial del Grupo de los 77, en la que se reflejó la preocupación de los países en desarrollo sobre los mínimos logros obtenidos durante la II UNCTAD, acerca de las recomendaciones hechas por ellos. En el acta final de la reunión, conocida como Programa de Acción de Lima, los países en desarrollo manifestaron la necesidad de aplicar las medidas de política ya convenidas y elaborar nuevos conceptos, principios y medidas adicionales, encaminados a fomentar la cooperación internacional para el desarrollo.

■ La cotización oficial del dólar de Estados Unidos se devalúa 26% con respecto al oro y el Gobierno de este país anuncia la suspensión de la convertibilidad áurea. Posteriormente se abandonaría el precio oficial del oro para las transacciones entre bancos centrales, lo que terminó por completo con ellas.

*1972*

■ Se celebró la III UNCTAD en Santiago de Chile. En esta ocasión se trató por primera vez la problemática de la ciencia y la tecnología, y se estableció la necesidad de que las naciones desarrolladas fomenten la transmisión masiva de tecnología a los países en desarrollo en condiciones favorables. Una de las principales resoluciones fue establecer un grupo de trabajo que elaborara el texto de un proyecto de Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. Se resolvió adoptar y aplicar un Código de Conducta de las Conferencias Marítimas, universalmente aceptable, en el que se tuvieran en cuenta las necesidades y problemas de los países en desarrollo.

■ Se celebra la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado del Movimiento de Países No Alineados, en Guyana. En ella se aprueba un "Programa de acción en materia de cooperación económica mutua" y la "Declaración sobre la seguridad internacional y el desarme".

■ El Directorio del FMI presentó un informe sobre la reforma del sistema monetario internacional a la consideración del Comité para la Reforma del Sistema Monetario Internacional y Cuestiones Afines (Comité de los 20). Este informe sería examinado dos años más tarde.

*1973*

■ En enero la CEE aceptó nuevos miembros: Dinamarca, Irlanda e Inglaterra. Noruega, que había solicitado su ingreso, no ratificó el acuerdo. La entrada de estos países a la CEE no disolvió la AELC.

■ En septiembre se inicia la "Ronda" Tokio de negociaciones comerciales multilaterales del GATT, que se prolongaría hasta junio de 1980.

■ Se celebra la Quinta Conferencia de Jefes de Estado del Movimiento de Países No Alineados, en Argel, con la participación de 75 países.

■ En octubre, los países exportadores de petróleo, en especial el grupo árabe, impusieron un embargo petrolero a los países occidentales. La guerra egipcio-israelí hizo parecer que lo sucedido fue más bien una medida política que económica. Sin embargo, representó un cambio en el control de la producción de los recursos naturales de esos países, como resultado de que la OPEP había llegado a su madurez. Esto reflejó la debilidad del sistema occidental y la terminación de la época de la energía barata. El efecto del embargo alertó a los países desarrollados; desde ese momento se fortaleció el criterio, defendido por estos países, sobre el *acceso o garantía en el suministro de materias primas estratégicas*, criterio que pretende neutralizar acciones posteriores de este tipo por los países en desarrollo.

■ El dólar estadounidense se devaluó nuevamente, en

esta ocasión con respecto a las principales monedas. Por su parte, algunos países europeos occidentales y Japón revaluaron sus monedas. Con esto se inicia la flotación de las principales monedas y una época de especulación en el sistema monetario internacional.

■ Ante todo esto, el Grupo de los 77 manifestó la necesidad de participar en los asuntos monetarios internacionales. Para ello se creó el Grupo Intergubernamental de los 24, integrado por ocho países en desarrollo de cada continente (Asia, Africa y América Latina). Los primeros debates y negociaciones con los países desarrollados tuvieron lugar en el Comité de la Junta de Gobernadores para la Reforma del Sistema Monetario Internacional y Cuestiones Afines (Comité de los 20).

■ El Comité de los 20 estimó que no era posible efectuar una reforma global, sino seguir un proceso evolutivo de reforma, con la adaptación gradual de la estructura jurídica. Con este objetivo se crearon dos comités: el Provisional de la Junta de Gobernadores sobre el Sistema Monetario Internacional y el Ministerial Conjunto para la Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo (Comité de Desarrollo).

*1974*

■ El Congreso de Estados Unidos aprueba la Ley de Comercio de 1974. Con ésta se le dan nuevas atribuciones al Presidente de Estados Unidos y se pretende actualizar las disposiciones internas a la luz de los acontecimientos internacionales. Entre otros aspectos, se inicia el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP) y otro referente a la ayuda para daños ocasionados por la competencia de las importaciones. Esto último sienta las bases para que el Ejecutivo estadounidense adopte diversas medidas para proteger su aparato productivo, con la imposición de barreras que impidan el ingreso de productos que lesionen o compitan con la producción nacional. Asimismo, la Ley consigna una parte relativa al acceso a los abastecimientos, en el sentido de que el Congreso da facultades al Ejecutivo para que negocie acuerdos para garantizar a Estados Unidos el suministro de productos terminados o materias primas estratégicas, a precios convenientes.

■ Durante la Sexta Sesión Especial de la Asamblea General de la ONU, y por iniciativa del Movimiento de Países No Alineados, se aprobaron las resoluciones (3201-SVI y 3202-VI) sobre el establecimiento de un "Nuevo Orden Económico Internacional" y el establecimiento del "Programa de Acción sobre un Nuevo Orden Económico Internacional". El Programa llegó a constituirse en una de las aspiraciones más importantes de los países en desarrollo.

■ Ante la crisis energética internacional, el presidente de Francia, Valery Giscard d'Estaing, convocó a una reunión internacional entre la OPEP y los principales países importadores de petróleo. Posteriormente se ampliaría el número de países participantes, tanto desarrollados como en desarrollo, aunque la reunión continuó siendo restringida. El objetivo inicial era establecer acuerdos respecto al suministro y el nivel de precios del petróleo, entre los principales países exportadores y consumidores. Sin embargo, los exportadores insistieron en ampliar las negociaciones a otros temas de interés para ellos y para el resto de los países en desarrollo, como eran los del comercio de otras materias primas, las finanzas internacionales y los problemas del desarrollo.

Dicha reunión, conocida como la Conferencia sobre Cooperación Económica Internacional o Conferencia de París, dio origen al Diálogo Norte-Sur. La Conferencia terminó en 1977 sin que se hubieran logrado avances, debido principalmente a la reducida participación y a la falta de voluntad política de las naciones desarrolladas para modificar las estructuras que predominan en las relaciones económicas internacionales.

■ El ECOSOC resolvió establecer un Centro de Información e Investigación sobre las Empresas Transnacionales, que actuaría como Secretaría de la Comisión de Empresas Transnacionales, organismo intergubernamental del propio ECOSOC, establecido como foro para todos los asuntos relativos a estas corporaciones.

Dos años más tarde se creó un Grupo Intergubernamental de Trabajo encargado de formular y negociar un Código Internacional de Conducta para las Empresas Transnacionales. Actualmente continúa discutiéndose el contenido de dicho Código, el cual deberá concluirse en la séptima reunión de la Comisión, que se planeaba para llevarse a cabo en abril o mayo de 1981.

■ El Comité Provisional de la Junta de Gobernadores sobre el Sistema Monetario Internacional sucedió al Comité de los 20. Con base en recomendaciones del Comité Provisional, el Directorio Ejecutivo del FMI realizó los estudios sobre una segunda enmienda al Convenio Constitutivo del Fondo que concluyeron en marzo de 1976.

■ Las juntas de gobernadores del Banco Mundial y del FMI designaron al Comité Ministerial Conjunto para la Transferencia de Recursos Reales a los Países en Desarrollo, conocido como Comité de Desarrollo, como el principal órgano encargado de discutir la política de estos organismos.

■ Como resultado de la Conferencia Mundial de Alimentos se estableció un Consejo Mundial de Alimentos, para coordinar la acción internacional en este campo, así como el Fondo Internacional para el Desarrollo de la Agricultura (FIDA), que buscaría contribuir a la producción de alimentos en los países en desarrollo, de acuerdo con el Programa Mundial de Alimentos.

■ Estados Unidos, por intermedio de su Secretario de Estado, propuso a los países industrializados miembros de la OCDE la constitución de la Agencia Internacional de Energía (AIE), entre cuyos objetivos destaca crear un sistema de restricciones en el consumo de petróleo entre los países miembros, para reducir su dependencia de los países exportadores de petróleo. El Consejo de la OCDE aprobó en diciembre la fundación de la Agencia.

■ En diciembre de este año, la Asamblea General de la ONU aprobó el texto de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados. En ella se destaca el derecho de todos los estados a ejercer soberanía plena y permanente sobre sus recursos naturales y a practicar el comercio internacional independientemente de cualquier diferencia de sistema político, económico y social.

*1975*

■ Se llevó a cabo la Segunda Conferencia de la ONUDI en Lima. En la "Declaración y Programa de Acción de Lima" se establece la necesidad de aumentar la participación de los países en desarrollo en la producción industrial mundial, fijándose como meta aportar 25% de la misma en el año 2000. Con esta fecha, la ONUDI pasó a ser organismo especializado de las Naciones Unidas.

■ El BIRF estableció una forma nueva de préstamos concesionales por medio de la llamada "tercera ventanilla". Esta sería una forma de asistencia intermedia entre los préstamos rígidos, con tasas comerciales de interés, y los préstamos blandos de la Corporación Internacional de Fomento.

■ La Conferencia de Ministros de la OPEP decidió crear el Fondo de la OPEP para los Países en Desarrollo; hasta diciembre de 1979 se habían concedido préstamos por un total de 263 millones de dólares y se habían hecho concesiones al PNUD por 17 millones más.

■ En octubre se firmó el Convenio de Panamá, constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), cuyo objeto es acelerar el desarrollo económico y social de los países miembros y ejercer a plenitud el poder de negociación conjunto en sus relaciones con la comunidad internacional. El SELA quedó formado por todos los países del área latinoamericana, excepto Puerto Rico.

*1976*

■ Se celebró en Manila la Tercera Reunión Ministerial del Grupo de los 77 con el fin de lograr la coordinación y armonización de las posiciones del Grupo de los 77 para la IV UNCTAD.

■ Tuvo lugar en Nairobi la IV UNCTAD. Sobresalen tres resoluciones. La primera es sobre el establecimiento del Programa Integrado de Productos Básicos, que buscaría alcanzar condiciones estables en el comercio de estos productos, mejorar los ingresos reales de los países en desarrollo y mejorar la estructura de los mercados de las materias primas y los productos básicos. Se destacó la importancia de que los productos incluidos en el programa recibieran apoyo financiero de la comunidad internacional. Para alcanzar esto, se propuso constituir un Fondo Común, que se encargaría de financiar reservas estabilizadoras de los precios de los productos básicos. A partir de este momento se iniciaron las negociaciones para su establecimiento, mismas que culminan en 1980.

La segunda resolución importante es la relativa al establecimiento de un conjunto de medidas interrelacionadas y mutuamente complementarias para expandir y diversificar las exportaciones de manufacturas y semimanufacturas de los países en desarrollo. Entre dichas medidas destacan el mejoramiento del SGP; la aplicación, por parte de los países desarrollados, de las disposiciones que han aceptado sobre el mantenimiento del *statu quo* respecto de las importaciones procedentes de los países en desarrollo, así como la aplicación de medidas de asistencia para la reconversión industrial. La tercera resolución es la relativa a la pronta elaboración de un Código Internacional de Conducta para la Transferencia de Tecnología.

■ Se celebró en México la Conferencia sobre Cooperación Económica entre Países en Desarrollo, propuesta en la Tercera Reunión Ministerial del Grupo de los 77. En ella se adopta un "Programa de Acción" en el que se establecen medidas para fortalecer la cooperación e integración económica a nivel subregional, regional e interregional; para la cooperación en los sectores de producción, infraestructura y servicios, y para el establecimiento de medidas en materia monetaria, comercial y financiera, así como en el área de la ciencia y la tecnología. Dos años más tarde se establecieron grupos de trabajo sobre un sistema global de preferencias comerciales entre países en desarrollo, entidades estatales de comercio exterior y empresas multinacionales de comercialización.

*1977*

■ La resolución 32/174 de la Asamblea General de la ONU crea el Comité Plenario, que se encargaría de atender aquellos casos específicos que estuvieran deteniendo el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional.

*1978*

■ En marzo entró en vigor la Segunda Enmienda al Convenio Constitutivo del FMI de conformidad con lo negociado en 1976, conocido como el Acuerdo de Kingston, aumentándose las cuotas del Fondo en 33%. Un mes después se iniciaron en la ciudad de México las reuniones ministeriales del Grupo Intergubernamental de los 24 para Asuntos Monetarios, con el propósito de homogeneizar la posición de los países en desarrollo respecto de los principales temas financieros internacionales del Comité de Desarrollo, que examinó la situación de las instituciones multilaterales de desarrollo, las posibilidades sobre el acceso de los países periféricos a los mercados capitales y la situación de la deuda externa de los países en desarrollo.

■ Se celebró en Buenos Aires la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, que marcó un importante inicio en materia de cooperación, al orientarse las relaciones entre los países en desarrollo dentro de un Programa de Acción.

*1979*

■ Se llevó a cabo la Cuarta Reunión Ministerial del Grupo de los 77, en Arusha. En ella se formuló el "Programa para la Autodeterminación Colectiva y Marco para las Negociaciones" y el primer plan de acción a corto y mediano plazos para las prioridades globales relativas a la cooperación económica entre países en desarrollo. Asimismo, se declaró un total rechazo de los países en desarrollo a los criterios de graduación comercial y financiera y de acceso a los suministros, promovidos por las naciones industrializadas en el GATT y en el Banco Mundial. En contraposición a la graduación, los países en desarrollo propusieron adoptar la política de adicionalidad de recursos, con objeto de aliviar los graves problemas de los países menos desarrollados, sin lesionar o reducir la distribución de recursos a los países en desarrollo de ingreso medio. En cuanto al acceso a los suministros, se insistió en la soberanía sobre los recursos y riquezas naturales que tienen los países.

■ Concluyeron las negociaciones sobre el Código de Conducta para la Transferencia de Tecnología, que inicialmente entraría en vigor con carácter recomendatorio y no obligatorio. Para que el Código entre en aplicación es necesario que la mayoría de los estados que participaron en las negociaciones otorguen su aceptación y adhesión.

■ En agosto se celebró en Viena la Primera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo. El suceso constituyó un progreso significativo en materia de cooperación económica internacional, al alcanzarse un tratamiento interrelacionado de los aspectos de ciencia y tecnología y algunas cuestiones relativas al desarrollo económico de los países en desarrollo. Uno de los logros más importantes fue el acuerdo obtenido sobre la constitución del Fondo Interino para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología, con un capital inicial de 250 millones de dólares; su función primordial es financiar proyectos de desarrollo científico-tecnológico de países en desarrollo.

■ Durante la celebración de las reuniones anuales del FMI y del Banco Mundial, que tuvieron lugar en Belgrado, el Grupo de los 24 planteó la necesidad de adoptar diversas reformas importantes en las estructuras que regulan las relaciones entre los países, fundamentalmente en lo relativo al sistema monetario y financiero internacional.

En esa ocasión, el Grupo de los 24 propuso que los trabajos que en un futuro se emprendieran sobre la reforma al actual sistema monetario y financiero internacional tuvieran como marco de referencia su "Bosquejo de Programa de Acción sobre la Reforma al Sistema Monetario Internacional". En ese documento, conocido como "Programa de Belgrado", o "Libro Azul", se hacen planteamientos importantes, como la vinculación entre la reforma al sistema monetario y el Programa de Acción del Nuevo Orden Económico Internacional.

Entre las principales consideraciones que ahí se presentan, está la de lograr una transferencia masiva de recursos financieros de los países industrializados hacia los en desarrollo; hacer que estos últimos países tengan una mayor participación en las decisiones de los organismos financieros y monetarios; lograr que la liquidez internacional se base en un activo de reserva internacional de la naturaleza y características de los DEG, y que se adopte y se cumpla con la resolución 165 de la UNCTAD, referente a la deuda externa de los países en desarrollo.

Hasta la fecha, las naciones desarrolladas han dado poca atención a las propuestas de los países en desarrollo y, en forma muy particular, las naciones más poderosas son las que menos voluntad política han demostrado para avanzar en una reforma al sistema monetario internacional.

■ Se suscribió la Convención de Lomé, mediante la que los países miembros de la CEE ofrecieron asistencia a los países en desarrollo (ex-colonias europeas) para estabilizar los ingresos provenientes de la exportación de productos básicos.

■ En septiembre se llevó a cabo en La Habana la VI Reunión Cumbre del Movimiento de Países No Alineados. El resultado más importante de esta reunión consistió en que se aprobó la propuesta de Argelia, en cuanto a que se solicitara a la Asamblea General de la ONU celebrar una serie de negociaciones globales, donde se diera un tratamiento interrelacionado a los diversos temas de interés para los países en desarrollo. El objetivo fundamental de tal propuesta consistía en dar un nuevo enfoque a la negociación internacional, de suerte que se lograra un avance real en el cumplimiento de los objetivos del Nuevo Orden Económico Internacional.

■ Posteriormente, el Comité Plenario de las Naciones Unidas adoptaría la propuesta de los Países No Alineados. El Comité Plenario (creado con el fin de atender aquellos casos específicos que estuvieran deteniendo el establecimiento del Nuevo Orden Económico Internacional), presentó a la XXXIV Asamblea General de la ONU dos proyectos de resolución relativos a las Negociaciones Globales. De esta forma, la Asamblea General adoptó las resoluciones 33/168 y 33/169. En ellas se define el inicio de la Serie de Negociaciones Globales, en enero de 1981, a efecto de cumplir con los objetivos del Nuevo Orden Económico Internacional.

A partir de septiembre, el Comité Plenario se convirtió en el Comité Preparatorio de la Serie de Negociaciones Globales, con la principal tarea de definir la agenda y los procedimientos.

■ En septiembre, el Presidente de México anunció en la XXXIV Asamblea General de la ONU la posición de su país acerca de que debe lograrse un orden energético internacional, basado en el respeto a la soberanía permanente sobre los recursos naturales de cada país, así como alcanzar la seguridad de que los niveles de precios de exportación de los hidrocarburos respondan a las necesidades financieras de los países exportadores. También propuso la creación de un grupo de trabajo especial dedicado al estudio de los asuntos de la energía ligados a otros temas de interés para el mundo en desarrollo. Sus planteamientos quedaron constituidos en una propuesta sobre un Plan Mundial de Energía.

■ Ante la Asamblea General de la ONU, Willy Brandt, en su carácter de presidente de la Comisión Independiente sobre Asuntos Internacionales del Desarrollo, presentó el Informe de los trabajos de la Comisión, creada a instancias del Presidente del Banco Mundial. El documento fue planteado como una opción viable para la negociación, misma que en su aplicación podría superar las divergencias existentes entre los países en desarrollo y los desarrollados. El Informe contiene análisis y recomendaciones para la mayoría de los asuntos de la cooperación económica internacional.

■ Con la resolución 34/190 la Asamblea General de la ONU creó el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Fuentes Nuevas y Renovables. La Conferencia se llevaría a efecto en Nairobi en agosto de 1981.

## EL PRESENTE DECENIO

### *1980*

■ En enero entró en vigor la nueva Ley de Comercio Exterior de Estados Unidos, que modifica y supera diversos planteamientos contenidos en la Ley de 1974. La nueva Ley contiene y adapta las decisiones alcanzadas en la "Ronda"

de Tokio de Negociaciones Comerciales Multilaterales del GATT, fundamentalmente en lo que se refiere a los Códigos de Conducta. Se pone especial interés en la limitación a importaciones que, según el Gobierno estadounidense, estén subsidiadas en su país de origen o bien sean vendidas en el mercado de Estados Unidos, a precio de *dumping*; en este caso, el importador deberá pagar un derecho compensatorio equivalente al valor del subsidio.

■ En Nueva Delhi tuvo lugar la Tercera Conferencia de la ONUDI. Dentro de los aspectos más sobresalientes tratados y sobre los que no se alcanzó consenso, destaca la propuesta hecha por los países en desarrollo, promovida en gran medida por México, en cuanto a que los procesos de redespliegue industrial deberían vincularse a la transferencia masiva de recursos financieros, a la asistencia científica-tecnológica y, fundamentalmente, al acceso a los mercados de los países desarrollados. De igual forma, se señala que la aceptación, por parte de los países en desarrollo, del concepto de redespliegue industrial, no debe entenderse como una política de aceptación irrestricta de empresas transnacionales. Los países en desarrollo entienden por redespliegue la transferencia de plantas industriales de los países desarrollados hacia los en desarrollo, siempre que se cumplan las disposiciones legales locales que al efecto dispongan estos últimos.

■ En abril se firmó el Convenio Constitutivo del Fondo Común, cuyo propósito fundamental sería financiar reservas estabilizadoras de los productos básicos contenidos en el Programa Integrado de Productos Básicos de la UNCTAD. El monto inicial fue de 300 millones de dólares, mismo que se juzgó insuficiente para cubrir las necesidades de los países en desarrollo en esta materia. El Fondo Común quedó constituido con dos cuentas o ventanillas; la primera se formaría con contribuciones obligatorias, prorrateadas entre todos los países miembros; la segunda se integraría por aportaciones voluntarias, destinando sus recursos a financiar proyectos que estuvieran dirigidos a elevar la productividad de los países en desarrollo exportadores en los productos básicos en cuestión. Adicionalmente, se calcularían los montos de las "necesidades financieras máximas" requeridas para financiar la estabilización del precio de determinado producto básico; de ese monto, los países exportadores aportarían 33.33%, mientras que el resto se cubriría con préstamos del mercado internacional de capitales, que para el efecto concertara el Fondo Común.

■ Se terminaron, en lo formal, las Negociaciones Comerciales Multilaterales del GATT. Los países desarrollados declararon haber dado pasos significativos en la reducción de las barreras arancelarias, contribuyendo de esa manera a la mayor participación de los países en desarrollo. Por su parte, los países en desarrollo afirmaron que mientras no se diera cabal cumplimiento a los términos y principios contenidos en la Declaración de Tokio, ellos no considerarían que realmente se hubieran terminado las negociaciones. Las naciones en desarrollo destacaron que durante las negociaciones no se les había dado un trato especial, en tanto que ellos sí habían brindado concesiones importantes a los países industrializados. La desgravación arancelaria hecha por estos últimos era insuficiente para garantizar, o al menos coadyuvar, a una mayor participación de los países en desarrollo en el comercio mundial. Durante el proceso de negociación, y a instancias de los países industrializados, se promovió la adopción de nuevos criterios para la regulación del comercio internacional, cristalizados en los llamados Códigos de Conducta. Todos ellos entrarían en vigor a partir del 1 de enero de 1981. Los códigos son los siguientes: Valoración Aduanera, Licencias, Subsidios y Derechos Compensatorios, Compras del Sector Público y de la Carne.

Los países en desarrollo, convencidos de que los códigos respondían más a los intereses de los desarrollados que a los suyos propios, propusieron adoptar un Código de Salvaguardias que les permitiera, entre otros aspectos, retirar determinadas concesiones cuando se viera afectada su producción nacional. Sin embargo, hasta la fecha no se ha logrado la aceptación universal de tal propuesta.

■ Se firmó en San José, Costa Rica, el Convenio de Cooperación Energética entre México y Venezuela con los países del área centroamericana. El convenio establece, para las naciones importadoras, liquidar 50% del precio del petróleo adquirido y pagar lo restante mediante una línea de crédito a largo plazo.

■ En agosto quedó formalmente constituida la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), que vendría a sustituir a la ALALC en sus intentos por llegar al establecimiento de un mercado común en la región. Con el Tratado de Montevideo de 1980 se pretende avanzar en los acuerdos multilaterales, dar un tratamiento especial a los países menos adelantados de la región y fomentar la complementaridad económica entre los países miembros.

■ En la XI Asamblea General Extraordinaria de la ONU llegaron a su término dos años de intensas negociaciones para consolidar el texto de la "Nueva Estrategia Internacional del Desarrollo", que serviría de marco para el desarrollo de la cooperación económica internacional durante el período 1981-1990, lapso que fuera proclamado en la misma Asamblea General como el Tercer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La nueva estrategia tiene por propósito fundamental orientar ciertas acciones de la comunidad económica internacional en favor del desarrollo económico de los países en desarrollo. En esta Estrategia, a diferencia de la que se formuló en 1970, queda incluido el tema de la energía, además de otros como comercio, industrialización, ciencia y tecnología, empresas transnacionales, moneda, finanzas internacionales, alimentación y transporte.

*1981*

■ No se realiza el lanzamiento de la Serie de Negociaciones Globales, que debían iniciarse el primer día de enero. El principal problema fue la *forma* de llevar la negociación, aspecto sobre el que no existió acuerdo, en especial por la posición de Estados Unidos, que pretendía que la conferencia negociadora recibiera únicamente los resultados a que llegaron los órganos especializados de las Naciones Unidas, como el Banco Mundial, el FMI, el GATT y la FAO, entre otros. De haberse aceptado la proposición de Estados Unidos, se habría anulado el carácter global de las negociaciones y el objetivo de la Conferencia. De esa forma se habría continuado con el esquema de negociaciones prevaleciente en los últimos años. □